



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

ACCIONES LEGALES DE FSP-UGT ANDALUCÍA CONTRA LA REDUCCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES Y CONGELACIÓN SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA

En el día de hoy la FSP-UGT Andalucía tiene previsto la interposición de un **Recurso Contencioso Administrativo** ante el **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**, contra el Decreto Ley 2/2010 de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz.

Así mismo, se planteará **Conflicto Colectivo** por la reducción y congelación de las retribuciones del personal laboral del sector público andaluz.

Sin perjuicio de las acciones legales de carácter general anteriores, entendemos que tanto el personal funcionario como laboral, una vez que se proceda a perjudicar económicamente sus nóminas a partir del mes de junio, podrán reclamar individualmente las cantidades correspondientes: **Reclamación de cantidad**.

Por último, consideramos que se **lesionan directamente derechos de naturaleza económica y adquiridos del personal funcionario y estatutario**; así como, se procede a una **modificación sustancial y unilateral de las condiciones de trabajo del personal laboral**.

Almería, 11 de junio de 2010

SEGUIREMOS INFORMANDO